

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS

Fortalecimiento de capacidades y apoyo financiero a organizaciones de la sociedad civil locales y grupos juveniles para adoptar y difundir metodologías inclusivas de Educación para la Ciudadanía Global (ECG)

Proyecto: Global Districts - Educación Crítica para la Ciudadanía Global, Localizada e Informal, para una Mayor Inclusión y Participación de la Juventud Europea en los Desafíos Locales y Globales

Referencia:

NDICI

CHALLENGE/2023/448-261

Programa DEAR: EuropeAid/173998/DH/ACT/Multi

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. CONTEXTO Y ANTECEDENTES	3
1.1. Resumen del Proyecto Global Districts	3
1.2. Contexto del Apoyo Financiero	3
1.3. Implementación Geográfica	3
2. OBJETIVOS Y PRIORIDADES	4
2.1. Objetivo General	4
2.2. Objetivos Específicos	4
2.3. Áreas Prioritarias	4
3. GRUPOS DESTINATARIOS Y BENEFICIARIOS	5
3.1. Grupos Destinatarios Principales	5
3.2. Otros beneficiarios finales	5
4. PRESUPUESTO DISPONIBLE	6
4.1. Asignación Total del Presupuesto	6
5. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	6
5.1. Requisitos	6
5.2. Criterios de Exclusión	6
6. ACTIVIDADES ELEGIBLES	7
6.1. Áreas Principales de Actividad	7
6.2. Actividades Específicas Elegibles	7
6.3. Temas Transversales	8
6.4. Actividades Restringidas	9
7. COSTES ELEGIBLES	10
8. COSTES NO ELEGIBLES	11
9. REQUISITOS DE SOLICITUD	11
9.1. Documentación Obligatoria	11
9.2. Requisitos Técnicos	12
9.3. Duración del Proyecto	12
10. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD	12



**Funded by
the European Union**



10.1. Presentación de Solicitudes	12
10.2. Sesiones Informativas	13
11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	13
11.1. Verificación de Elegibilidad.....	13
11.2. Evaluación de Calidad	13
12. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	16
12.1. Proceso de Evaluación	16
12.2. Comité de Evaluación	16
12.3. Selección y Adjudicación	17
12.4. Notificación de Resultados	17
13. IMPLEMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES	17
13.1. Firma del Contrato.....	17
13.2. Monitoreo y Evaluación	17
13.3. Comunidad de Práctica.....	18
13.4. Apoyo para el Fortalecimiento de Capacidades	19
14. MECANISMOS DE PAGO	19
14.1. Calendario de Pagos	19
15. REQUISITOS DE VISIBILIDAD	19
15.1. Requisitos de Visibilidad de la UE.....	19
15.2. Visibilidad del Proyecto	20
15.3. Requisitos de Difusión	20
ANEXOS	20

1. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

Esta convocatoria de propuestas se enmarca en el proyecto Global Districts, financiado por la Unión Europea en el marco del Programa DEAR.

1.1. Resumen del proyecto Global Districts

El proyecto Global Districts tiene como objetivo implicar a jóvenes en riesgo de exclusión, promoviendo su inclusión como agentes de cambio frente a desafíos globales como la pobreza, el cambio climático y la discriminación de género. Conecta problemáticas locales y globales a través de la educación informal y la participación cívica, con un fuerte enfoque en la interseccionalidad y la igualdad de género.

El proyecto se centra en la Educación para la Ciudadanía Global (ECG), ofreciendo formación a jóvenes, educadores y docentes para empoderar a los grupos en riesgo de exclusión y capacitar a la juventud para combatir las desigualdades. Asimismo, involucra a instituciones locales, nacionales y europeas en la promoción de la implementación de la ECG en contextos de educación no formal. Además, promueve la interseccionalidad y la igualdad de género, empoderando especialmente a mujeres y niñas jóvenes mediante actividades creativas, formación y narrativas digitales que refuercen su participación cívica.

1.2. Contexto del Apoyo Financiero

Este mecanismo de apoyo financiero reconoce que las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y los grupos juveniles desempeñan un papel fundamental en llegar a los segmentos de población menos involucrados, en particular a jóvenes desfavorecidos en zonas rurales y marginadas. A través del fortalecimiento de capacidades y el apoyo financiero, esta convocatoria busca reforzar las capacidades de las organizaciones de base para adoptar y difundir metodologías inclusivas de ECG, contribuyendo directamente a la misión del proyecto de involucrar a jóvenes en riesgo de exclusión como agentes de cambio.

1.3. Implementación Geográfica

El proyecto Global Districts se desarrolla en varios países europeos. Este mecanismo específico de apoyo financiero se implementa en el Baix Llobregat, con un enfoque en la creación de entornos facilitadores para la participación juvenil mediante enfoques de educación entre pares.

Este mecanismo de apoyo financiero da continuidad a la fase de fortalecimiento de capacidades del proyecto y tiene como objetivo apoyar a las OSC locales y asociaciones juveniles en:

- Mejorar sus capacidades para incluir a jóvenes en riesgo de exclusión como agentes de cambio.



Funded by
the European Union



- Integrar una perspectiva global en sus esfuerzos por combatir las desigualdades, incluyendo la pobreza, el cambio climático y la discriminación de género.
- Implementar las metodologías y contenidos de ECG desarrollados, con un enfoque en la interseccionalidad.
- Conectar los desafíos locales y globales a través de la educación informal y la participación cívica.

2. OBJETIVOS Y PRIORIDADES

2.1.

Objetivo

General

Fomentar enfoques inclusivos para la participación juvenil desde una perspectiva de educación entre pares, fortaleciendo la capacidad de las OSC de base para promover la inclusión de los segmentos de población menos involucrados como agentes de cambio frente a desafíos globales como la pobreza, el cambio climático y la discriminación de género.

2.2. Objetivos Específicos

- Apoyar proyectos existentes y/o en desarrollo que actúen a nivel local y conecten problemáticas locales y globales.
- Promover la inclusión de jóvenes en riesgo de exclusión social mediante metodologías innovadoras de Educación para la Ciudadanía Global (ECG) con énfasis en la interseccionalidad.
- Facilitar la cooperación y el aprendizaje entre pares entre jóvenes ya implicados y jóvenes menos involucrados a través de la educación informal.
- Reforzar las capacidades de las OSC para adoptar enfoques inclusivos que empoderen a grupos en riesgo de exclusión.
- Priorizar intervenciones en zonas rurales y periurbanas marginalizadas.
- Promover la igualdad de género y empoderar a mujeres y niñas jóvenes mediante enfoques creativos y digitales.

2.3. Áreas Prioritarias

- **Enfoque en Desafíos Globales:** Proyectos que aborden la pobreza, el cambio climático y la discriminación de género a través de conexiones entre lo local y lo global.
- **Prioridad Geográfica:** Zonas rurales y periféricas, barrios periurbanos desfavorecidos.
- **Prioridad por Público Objetivo:** Jóvenes en riesgo de exclusión social o racializados debido a su origen migrante o étnico.
- **Prioridad de Género:** Proyectos cuya junta directiva esté compuesta en más de un 50% por mujeres jóvenes (menores de 30 años), con enfoque específico en el empoderamiento de mujeres y niñas jóvenes.

- **Prioridad de Innovación:** Proyectos innovadores o piloto que utilicen metodologías creativas de ECG, narrativas digitales y enfoques de educación informal.
- **Prioridad de Interseccionalidad:** Proyectos que aborden múltiples formas de discriminación y promuevan enfoques inclusivos.

3. GRUPOS DESTINATARIOS Y BENEFICIARIOS

3.1. Grupos Destinatarios Principales

- Jóvenes en riesgo de exclusión (de 15 a 30 años) en zonas marginalizadas que puedan convertirse en agentes de cambio.
- Jóvenes con escasa participación en procesos de Educación para la Ciudadanía Global, especialmente aquellos afectados por la pobreza, los impactos del cambio climático y la discriminación de género.
- Jóvenes de origen migrante o pertenecientes a minorías étnicas que enfrentan discriminación interseccional.
- Jóvenes en zonas rurales y periféricas con acceso limitado a oportunidades de educación informal.
- Jóvenes no vinculados a ninguna educación, empleo o formación.
- Jóvenes en búsqueda de empoderamiento y mayor participación cívica — potenciales líderes comunitarios jóvenes.
- Mujeres jóvenes y niñas.

3.2. Otros beneficiarios finales

- Organizaciones de la sociedad civil formalmente constituidas que trabajen con jóvenes en torno a desafíos globales.
- Grupos juveniles formalmente organizados que promuevan la interseccionalidad y la igualdad de género.
- Líderes comunitarios y activistas jóvenes que abogan por el cambio en temas de pobreza, clima y género.
- Comunidades locales en las áreas objetivo que se beneficien de iniciativas juveniles frente a los desafíos globales.
- Educadores/as y docentes que implementan la Educación para la Ciudadanía Global en contextos no formales.

4. PRESUPUESTO DISPONIBLE

4.1. Asignación Total del Presupuesto

- Presupuesto total disponible: 20.000€
- Importe de la subvención por proyecto: 5.000€
- Número de subvenciones para esta convocatoria: 4 subvenciones

5. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

5.1. Requisitos

Podrán presentar solicitud las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y grupos juveniles formalmente organizados que trabajen con jóvenes en zonas de riesgo de exclusión y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser entidades legales constituidas conforme a la legislación nacional.
- Ser organizaciones sin ánimo de lucro.
- Tener actuaciones o proyectos establecidos en el Baix Llobregat.
- Tener un presupuesto anual inferior a 100.000 € (según los últimos dos ejercicios).
- Tener capacidad financiera y operativa para llevar a cabo las actividades propuestas.
- Tener experiencia trabajando con juventud.

5.2. Criterios de Exclusión

Quedarán excluidas las organizaciones que:

- Se encuentren en quiebra, insolvencia o procesos de liquidación.
- Hayan sido condenadas por faltas profesionales graves.
- No hayan cumplido con sus obligaciones fiscales o de la seguridad social.
- Hayan cometido faltas profesionales graves en el ejercicio de sus actividades.
- Hayan proporcionado información falsa durante el proceso de solicitud.
- Estén incluidas en las listas de medidas restrictivas de la UE (listas de sanciones).
- Sean beneficiarias, co-solicitantes, entidades afiliadas, asociadas o contratistas del proyecto principal *Global Districts*.
- Hayan recibido previamente apoyo financiero a terceros en el marco de proyectos resultantes de la convocatoria DEAR EuropeAid/173998/DH/ACT/Multi.

Importante: Las terceras partes sólo podrán ser elegibles para una única ayuda financiera dentro de todos los proyectos que se deriven de la Convocatoria principal DEAR EuropeAid/173998/DH/ACT/Multi.

6. ACTIVIDADES ELEGIBLES

6.1. Áreas Principales de Actividad

Los proyectos deben centrarse en iniciativas existentes y/o en desarrollo a nivel local, cuyo objetivo sea la inclusión de jóvenes en situación o riesgo de exclusión mediante metodologías innovadoras de Educación para la Ciudadanía Global (ECG).

6.2. Actividades Específicas Elegibles

Las actividades elegibles en el marco de esta convocatoria deben promover la inclusión social, la participación activa y el desarrollo de competencias cívicas, con un enfoque particular en las personas jóvenes y, especialmente, en las mujeres jóvenes y niñas.

Se valorará especialmente aquellas iniciativas que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, en particular las dirigidas a mujeres jóvenes y niñas, así como las acciones que aborden formas múltiples e interseccionales de discriminación mediante un enfoque interseccional.

Se espera que los proyectos adopten un enfoque basado en los derechos humanos, utilizando metodologías participativas y herramientas propias de la educación no formal para fomentar la conciencia y el empoderamiento de las personas participantes.

Las actividades del proyecto también deben resaltar la conexión entre los desafíos locales y globales—como la pobreza, el cambio climático y la discriminación de género—, promoviendo al mismo tiempo la sostenibilidad ambiental y la acción climática. Todas las actividades deben tener como objetivo la creación de comunidades más equitativas, inclusivas y resilientes, donde la juventud pueda actuar como agente de cambio.

Ejemplos de tipos de actividades (lista no exhaustiva):

Actividades Educativas y de Formación

- Talleres y sesiones de formación sobre ECG centradas en pobreza, discriminación de género e interseccional, sostenibilidad ambiental y cambio climático.
- Programas de educación entre pares liderados por jóvenes como agentes de cambio.
- Desarrollo de materiales educativos adaptados a contextos locales que conecten los desafíos locales y globales.

Actividades de Participación Comunitaria

- Iniciativas comunitarias que promuevan la participación juvenil frente a los desafíos globales.
- Campañas locales de sensibilización sobre pobreza, cambio climático y temas de género e interseccionalidad.
- Actividades culturales y artísticas con temáticas de ciudadanía global y enfoques interseccionales.
- Actividades creativas y narrativas digitales para el empoderamiento de mujeres jóvenes y niñas.

Actividades de Participación y Defensa

- Proyectos comunitarios liderados por jóvenes que aborden conexiones local-global.
- Investigación participativa con jóvenes en situación de desventaja sobre desafíos globales.
- Iniciativas locales de incidencia sobre desarrollo sostenible e igualdad de género.
- Procesos de diálogo comunitario y consulta sobre interseccionalidad e inclusión.

Innovación y Enfoques Digitales

- Enfoques innovadores para llegar a jóvenes en riesgo de exclusión mediante métodos de educación informal.
- Narración digital y herramientas digitales creativas para la participación cívica.
- Uso de tecnología y redes sociales para ECG sobre desafíos globales.
- Metodologías creativas (arte, deporte, música) que conecten temas locales y globales.
- Iniciativas de aprendizaje entre pares sobre desafíos globales y/o interseccionalidad y empoderamiento.

6.3.

Temas

Transversales

Global Districts apoya proyectos que trabajen con enfoques y principios de la Educación para la Ciudadanía Global (mirar Anexos: "Glosario del Proyecto Global Districts" y "Principios para una

Educación Inclusiva para la Ciudadanía Global en entornos no formales”). En la evaluación y la creación de capacidades se dará prioridad a las actividades que integren:

- Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres
Enfocándose específicamente en mujeres jóvenes y niñas, promoviendo la igualdad de oportunidades y combatiendo las desigualdades de género.
- Interseccionalidad
Abordando formas de discriminación superpuestas y relacionadas basadas en género, raza, clase, capacidad, edad u otros factores identitarios.
- Inclusión social y no discriminación
Promoviendo prácticas inclusivas que eviten la exclusión y fomenten la participación igualitaria, especialmente de personas en situación de desventaja.
- Enfoque basado en los derechos humanos
Basando todas las acciones y metodologías en principios universales de derechos humanos como la dignidad, igualdad, participación y rendición de cuentas.
- Conexión entre desafíos locales y globales
Destacando los vínculos entre experiencias locales y problemáticas globales como la pobreza, el cambio climático y la discriminación de género.
- Sostenibilidad ambiental y acción climática
Fomentando la responsabilidad ecológica y empoderando a los jóvenes para actuar frente a la degradación ambiental y la crisis climática.
- Metodologías participativas y basadas en derechos
Fomentando la participación activa, la co-creación y el empoderamiento mediante métodos educativos inclusivos centrados en el aprendizaje.
- Educación informal y participación cívica
Aprovechando los espacios de aprendizaje no formal e informal para promover el pensamiento crítico, la ciudadanía activa y el compromiso comunitario.

6.4.

Actividades

Restringidas

No podrán financiarse con Global Districts las siguientes actividades:

- Actividades que discriminen por género, identidad de género, orientación sexual, etnia, nacionalidad, idioma, religión o creencia, edad, diversidad funcional, condición socioeconómica o cualquier otra condición personal o social.
- Actividades de partidos políticos o apoyo directo a candidatos políticos.
- Actividades comerciales o con fines lucrativos.
- Actividades de proselitismo religioso.
- Actividades que promuevan la violencia o comportamientos ilegales.

7. COSTES ELEGIBLES

Los costes elegibles son aquellos costes reales incurridos por el/los beneficiario(s) que cumplan todos los siguientes criterios:

- Se incurren durante la implementación de la acción.
- Están indicados en el presupuesto general estimado de la acción.
- Son necesarios para la implementación de la acción.
- Son identificables y verificables, en particular están registrados en los libros contables del/de los beneficiario(s) y determinados conforme a las normas contables y prácticas habituales de contabilidad de costes aplicables.
- Cumplen con la legislación fiscal y de seguridad social aplicable.
- Son razonables, justificados y se ajustan a los principios de buena gestión financiera, especialmente en términos de economía y eficiencia.

Los siguientes costes directos del/de los beneficiario(s) serán elegibles:

Costes de Personal

- Salarios y cargas sociales del personal directamente implicado en la ejecución del proyecto.
- Honorarios de formadores, facilitadores y expertos.
- Dietas y reembolsos para voluntarios.

Viajes y Alojamiento

- Gastos de viaje para participantes y personal (sólo clase económica).
- Alojamiento y manutención durante actividades formativas.
- Transporte local para actividades del proyecto.

Equipamiento y Materiales

- Equipamiento menor para actividades formativas (máx. 500 € por unidad).
- Material de oficina directamente relacionado con las actividades del proyecto.

Costes de Actividades

- Alquiler de espacios para formación y actividades.
- Catering para eventos del proyecto.
- Actividades de comunicación y difusión.
- Servicios de traducción e interpretación.
- Costes de impresión y publicación.
- Materiales educativos.

No se requiere cofinanciación. Los proyectos estarán financiados al 100% mediante la subvención de la UE.

La subvención se otorga en forma de un importe global único que cubre todos los costes elegibles del proyecto, respetando los principios de economía, eficiencia y eficacia.

8. COSTES NO ELEGIBLES

No serán elegibles los siguientes costes:

- Deudas e intereses de servicio de la deuda.
- Provisiones para pérdidas o pasivos futuros.
- Costes declarados por el beneficiario financiados por otra acción o programa de trabajo subvencionado por la UE.
- Compra de terrenos o edificios.
- Pérdidas por cambio de divisa.
- Intereses negativos cobrados por bancos u otras instituciones financieras.
- Bonificaciones incluidas en los costes de personal.
- Costes incurridos antes de la firma de la subvención.
- IVA u otros impuestos (salvo que no sean recuperables).

9. REQUISITOS DE SOLICITUD

9.1. Documentación Obligatoria

1. Formulario de solicitud (usando la plantilla proporcionada) — Ver ANEXO I
2. Presupuesto detallado (usando la plantilla proporcionada) — Ver ANEXO II
3. Documentación organizativa:
 - Certificado de registro legal.
 - Estatutos o acta de constitución.
 - Dos últimos informes anuales.
 - Dos últimos estados financieros/presupuestos.
4. Declaraciones de conformidad con la UE:
 - Declaración sobre criterios de exclusión (plantilla obligatoria) — Ver ANEXO VIII
 - Declaración de honor sobre elegibilidad y capacidad. — Ver ANEXO IX

9.2. Requisitos Técnicos

- Las solicitudes deben presentarse en catalán o castellano.
- Todos los documentos en formato PDF.

- Tamaño máximo total de archivos: 10MB.
- Presupuestos expresados únicamente en euros (€).

9.3. Duración del Proyecto

- Duración mínima: 4 meses.
- Duración máxima: 12 meses.
- El proyecto debe completarse dentro del periodo de subvención especificado en el Acuerdo de Subvención.

10. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

10.1. Presentación de Solicitudes

Lanzamiento de la convocatoria	15 Octubre 2025
Fecha límite de solicitudes	1 Diciembre 2025
Evaluación	1 Diciembre 2025 - 12 Enero 2026
Comunicación de resultados	12 Enero 2026
Firma de contratos	Antes de finalizar Enero 2026
Ejecución del proyecto	Febrero 2026 - Enero 2027 (máx. 12 meses)

10.2. Sesiones Informativas

- Se realizarán dos sesiones informativas para solicitantes interesados.

Sesión 1: Jueves 30 de Octubre Hora: 18h Modalidad: Presencial	Lugar: La Botiga. Calle Germà Estruch 13, El Prat de Llobregat Confirmar asistencia a: Abel Ruiz (abel.ruiz@abd-ong.org)
Sesión 2: Viernes 14 de Noviembre Hora: 12h Modalidad: En línea	

- Apoyo técnico disponible durante el periodo de solicitud.
En caso de requerir apoyo técnico durante la solicitud contactar con Abel Ruiz (abel.ruiz@abd-ong.org)

- Se publicará un documento de preguntas frecuentes que será actualizado regularmente en la página web de la convocatoria.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

11.1. Verificación de Elegibilidad (Apto/No apto)

Todas las solicitudes serán revisadas inicialmente para verificar:

- Presentación de todos los documentos requeridos.
- Cumplimiento de los criterios de elegibilidad.
- Solicitud enviada dentro del plazo.
- Cumplimiento de los requisitos técnicos.

11.2. Evaluación de Calidad (hasta 100 puntos)

Relevancia y Diseño del Proyecto (25 puntos)

- **Relevancia con los objetivos de la convocatoria (10 puntos)**
 - Alineación clara con los objetivos de la convocatoria y la misión del proyecto Global Districts.
 - Respuesta a las necesidades de la juventud en riesgo de exclusión como agentes de cambio.
 - Conexión entre los desafíos locales y globales (pobreza, cambio climático, discriminación de género).
- **Calidad del diseño del proyecto y metodología (15 puntos)**
 - Lógica y metodología clara que conecten los temas locales y globales.
 - Enfoque innovador para llegar a la juventud desfavorecida mediante la educación informal.
 - Integración de principios de educación entre pares y enfoques de empoderamiento.
 - Viabilidad de las actividades propuestas y enfoque interseccional.

Grupos Objetivo e Impacto (20 puntos)



Funded by
the European Union



- **Identificación del grupo objetivo (10 puntos)**
 - Definición clara de los grupos de jóvenes desfavorecidos a los que se dirige el proyecto.
 - Medidas para garantizar accesibilidad e inclusión.
- **Impacto esperado y sostenibilidad (10 puntos)**
 - Resultados esperados realistas y medibles.
 - Planificación para la sostenibilidad a largo plazo.
 - Potencial de replicación y escalabilidad del proyecto.

Metodología y Enfoque (25 puntos)

- **Integración de metodología de Educación para la Ciudadanía Global (15 puntos)**
 - Uso de enfoques de EGC inclusivos e interseccionales.
 - Metodologías participativas y basadas en derechos.
 - Innovación en los métodos de implementación.
- **Enfoque de educación entre pares (10 puntos)**
 - Estrategia clara de educación entre iguales.
 - Liderazgo y empoderamiento juvenil.
 - Formación y fortalecimiento de capacidades para educadores pares.

Capacidad de Implementación (20 puntos)

- **Capacidad organizativa (10 puntos)**
 - Experiencia y conocimientos relevantes.
 - Sistemas de gestión y administrativos adecuados.
- **Redes y alianzas locales (10 puntos)**
 - Colaboraciones y asociaciones locales.
 - Conexión con la comunidad y redes de apoyo.
 - Participación de los grupos objetivo en el diseño del proyecto.

Presupuesto y Rentabilidad (10 puntos)

- **Calidad y realismo del presupuesto (5 puntos)**
 - Presupuesto detallado y realista.
 - Rentabilidad de las actividades propuestas.
 - Asignación adecuada de recursos.
- **Sostenibilidad financiera y movilización de recursos (5 puntos)**
 - Planificación de sostenibilidad financiera.
 - Capacidad para movilizar recursos para actividades futuras.
 - Potencial de continuidad del proyecto más allá del periodo de subvención.

11.3. Puntos Adicionales (máximo 23 puntos extra)

- Enfoque en áreas rurales o periféricas: +5 puntos
- Abordaje de desafíos globales (pobreza/clima/género): +5 puntos
- Liderazgo de mujeres jóvenes (>50% menores de 30): +5 puntos
- Proyecto piloto innovador o con enfoques creativos/digitales: +5 puntos
- Experiencia previa en EGC: +3 puntos

Puntaje total posible: 123 puntos (100 base + 23 bonus)

11.4. Umbrales Mínimos

- Umbral general mínimo: 70 puntos
- Cada criterio de evaluación debe obtener al menos el 50% de su puntuación máxima.
- Las solicitudes que no alcancen los umbrales no serán financiadas, independientemente de su clasificación.

12. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

12.1. Proceso de Evaluación

1. Verificación del cumplimiento administrativo: 1 de diciembre de 2025 - 5 de diciembre de 2025



Funded by
the European Union



2. Revisión por el comité de evaluación: 5 de diciembre de 2025 - 22 de diciembre de 2025
3. Clasificación final y selección: 23 de diciembre de 2025 - 9 de enero de 2026

Lanzamiento de la convocatoria	15 Octubre 2025
Fecha límite de solicitud	1 Diciembre 2025
Evaluación	1 Diciembre 2025 - 12 Enero 2026
Comunicación de resultados	12 Enero 2026
Firma de contratos	Antes de finalizar Enero 2026
Ejecución del proyecto	Febrero 2026 - Enero 2027 (máx. 12 meses)

12.2. Comité de Evaluación

El Comité de Evaluación estará compuesto por al menos 3 miembros, siendo dos de ellos externos al personal de Global Districts. El Comité de Evaluación puede incluir:

- Representantes de los socios del proyecto
- Expertos externos en Educación para la Ciudadanía Global (ECG) y trabajo con jóvenes
- Representantes del país objetivo
- Representantes de la juventud

12.3. Selección y Adjudicación

- Los proyectos serán clasificados según la puntuación total.
- Las subvenciones se adjudicarán en orden de clasificación hasta agotar el presupuesto.

12.4. Notificación de Resultados

- Todos los solicitantes serán notificados a principios de enero de 2026.
- Los solicitantes seleccionados recibirán comentarios detallados y el contrato a mediados de enero de 2026.
- Los no seleccionados recibirán retroalimentación para futuras mejoras.
- La firma del contrato debe completarse antes de finalizar enero de 2026.

13. IMPLEMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

13.1. Firma del Contrato

- Los contratos de subvención deben firmarse antes de finalizar enero de 2026.
- La implementación puede comenzar sólo después de la firma del contrato.
- Todas las actividades deben completarse dentro del período de 12 meses del contrato (hasta enero de 2027).

13.2. Monitoreo y Evaluación

Principios de informes bajo metodología de importe global (lump sum)

La metodología de importe global es una de las opciones simplificadas de costes de la UE, que elimina la obligación de reportar costes reales y auditorías financieras posteriores. Los principios clave son:

- Los pagos dependen de la finalización de actividades, los costes incurridos no son relevantes.
- No se realizan auditorías ni revisiones financieras, solo revisiones técnicas sobre la implementación de las actividades.
- Los informes se basan en productos, resultados, actividades y entregables, no en documentos administrativos o financieros.
- El pago final está vinculado a la aprobación del Informe Final (ANEXO IV). Se acepta si las actividades se realizaron, o si las tareas esenciales fueron completadas o debidamente justificadas.
- Se debe conservar documentación técnica, como publicaciones, prototipos, listas de participantes, agendas, informes de eventos, invitaciones, anuncios en redes, etc.
- Aunque no es necesario conservar documentación financiera para el informe del proyecto, sí se debe cumplir con las obligaciones legales o internas en materia de archivo contable fuera del acuerdo de subvención.

Monitoreo Continuo

- Participación en reuniones de la comunidad del proyecto.
- Disponibilidad para visitas de monitoreo por parte de socios del proyecto.

Evaluación Final



Funded by
the European Union



Se entrega un único informe final al completar el proyecto: la Plantilla del Informe Final— ANEXO IV

- El informe debe entregarse como máximo 1 mes después de finalizar el proyecto.
- Todas las fechas del cronograma del contrato de la entidad receptora de la financiación se definen en dicho contrato.

Nota: Bajo la metodología simplificada del importe global, solo se requiere el informe final – no se necesitan informes intermedios.

13.3. Comunidad de Práctica

- Participación en reuniones virtuales regulares con otros beneficiarios.
- Intercambio de buenas prácticas y desafíos.
- Sesiones conjuntas de aprendizaje y fortalecimiento de capacidades.
- Actividades colaborativas de difusión.

13.4. Apoyo para el Fortalecimiento de Capacidades

- Acceso a asistencia técnica y mentoría.
- Formación en metodologías y herramientas de ECG.
- Apoyo para monitoreo y evaluación.
- Orientación sobre comunicación y visibilidad.

14. MECANISMOS DE PAGO

14.1. Calendario de Pagos

La subvención se pagará utilizando la metodología del importe global como opción simplificada de costes:

Primer pago (70%): Tras la firma del contrato
Pago final (30%): Tras la aprobación del Informe Final — ANEXO IV

Importante: Bajo el esquema del importe global, el pago se basa en el logro de los resultados y entregables acordados, **no en los costes reales incurridos**. No se requiere documentación financiera detallada para recibir los pagos, pero los beneficiarios deben **mantener registros financieros básicos** para fines de auditoría.

15. REQUISITOS DE VISIBILIDAD

15.1. Requisitos de Visibilidad de la UE

Todos los beneficiarios deben cumplir con las directrices de visibilidad de la Unión Europea:
DIRECTRICES DE VISIBILIDAD DE LA UE — ANEXO V.

Elementos Obligatorios

- Bandera de la UE y reconocimiento de financiación en todos los materiales.
- Texto estándar de financiación:
 - Cuando el espacio sea limitado:
"Este proyecto está cofinanciado por la Unión Europea a través del proyecto Global Districts"
 - Cuando haya espacio suficiente:
"Este proyecto está cofinanciado por la Unión Europea en el marco del Programa DEAR (Educación para el Desarrollo y Sensibilización). Se implementa como parte del proyecto Global Districts - NDICI CHALLENGE/2023/448-261"
- Logo del proyecto y referencias donde sea apropiado.
- Reconocimiento al proyecto Global Districts.

Requisitos de Comunicación

- Presencia en redes sociales con actualizaciones regulares.
- Documentación de actividades mediante fotos y videos.
- Notas de prensa para hitos importantes

15.2. Visibilidad del Proyecto

- Uso de la identidad visual del proyecto Global Districts en todos los materiales.
- Referencias cruzadas con las actividades principales del proyecto.
- Participación en actividades de comunicación del proyecto.

15.3. Requisitos de Difusión

- Presentación pública de los resultados del proyecto.
- Compartición de metodologías y herramientas desarrolladas.
- Participación en conferencias y eventos del proyecto.



Funded by
the European Union



- Contribución a los productos de conocimiento del proyecto.

ANEXOS

- Anexo I: Plantilla del Formulario de Solicitud
- Anexo II: Plantilla de Presupuesto
- Anexo III: Cuadro de Evaluación
- Anexo IV: Plantilla del Informe Final
- Anexo V: Directrices de Visibilidad de la UE
- Anexo VII: Documento de Preguntas Frecuentes

Información	de	Contacto
• España:	ABD - Abel Ruiz -	abel.ruiz@abd-ong.org
<u>Asistencia Técnica</u> Disponible durante el periodo de solicitud – Abel Ruiz - abel.ruiz@abd-ong.org		